**ACTA 1. APERTURA DE OFERTAS - SOBRES Nº 1**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
**CONTRATO DE SERVICIOS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** Francisco E. Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
Álvaro Pérez Pérez, Jefe del Departamento Financiero.
Carlos Arquellada Caro, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

**SECRETARÍA:** Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 5 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, por mayoría de miembros, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la "Documentación Administrativa", con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000524267.

Iniciada la sesión, se informa de la publicación de anuncios de licitación en el DOUE y en el perfil del contratante , así como de la relación de empresas que han presentado su oferta electrónica al objeto de tomar parte en la licitación:

- Prevención de Incendios de Seguridad Aplicada, S.L.
- Técnicas Gades, S.L.

Seguidamente se procede a realizar la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas de ambas entidades, comprobándose la falta de correspondencia entre la entidad que presenta la oferta en el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), Técnicas Gades S.L. , y la que suscribe y firma los documentos que se contienen en la misma, TG4 Consultores AEC, S.L.

Por tanto, se considera necesario que por la representación de ambas entidades se confirme la identidad de la empresa ofertante y se asuma que las comunicaciones electrónicas del procedimiento serán realizadas en todo caso a la dirección de correo electrónico que Técnicas Gades S.L. tiene registrado en la plataforma SIREC y no a la dirección que la entidad TG4 Consultores AEC, S.L. ha incluido en su oferta.

A tal efecto se acuerda notificar requerimiento a ambas para que presenten la declaración correspondiente en el plazo de 2 días hábiles.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE ANDRES FLORES | 06/09/2024 |
| | ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFG8DAHJTHK33QNB9MR5L76Y27 | PÁG. 1/2 |

Una vez confirmada la identidad de la persona licitadora, se procederá a rectificar la relación de licitadores publicada en el perfil del contratante.

Las dos entidades participantes han declarado tener la condición de PYME y no estar vinculadas con otras entidades o no concurrir con empresas vinculadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

| LA PRESIDENTA, | EL SECRETARIO, |
|---|---|
| Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras. | Fdo.: Antonio José Andrés Flores. |

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE ANDRES FLORES | 06/09/2024 | |
| | ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFG8DAHJTHK33QNB9MR5L76Y27 | PÁG. 2/2 | |